

**CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100240**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S
<b>NIT:</b>	805.027.282-8
<b>CONTRATO No:</b>	202100240
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y convivencia del Municipio de Medellín -Servicio de Mantenimiento
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L (36.804.000)</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1:</b>	<b>Plazo:</b> Hasta el 28 de febrero de 2022. <b>Valor:</b> VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UNO MIL SETENTA PESOS M.L (\$ 23.331.070) AU INCLUIDO.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2:</b>	<b>Adición:</b> CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$53.337.600) AU incluido. <b>Ampliación:</b> Hasta el 30 de junio de 2022
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2022.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$113.472.670).</b>

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100240, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y convivencia del Municipio de Medellín -Servicio de Mantenimiento", por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la sociedad SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., el 22 de octubre de 2021, suscribieron el Contrato Nro. 202100240 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del subsistema Aire acondicionado precisión del Data Center del SIES-M de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín -Servicio de Mantenimiento" con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

y por un valor inicial de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L (36.804.000).

- B. El contrato 202100240 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación inicial fue el 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.
- D. En virtud de la modificación referida, el 30 de diciembre de 2021 entre SPECTRA INGENIERÍA S.A.S y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 del Contrato 202100240, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionarlo por **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UNO MIL SETENTA PESOS M.L (\$ 23.331.070) AU INCLUIDO.**
- E. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022. En virtud de ello es necesario continuar con la prestación del servicio a través del proveedor SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
- F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. **2022001689**, presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación para ampliar el contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$53.337.600) AU incluido.**
- G. El 28 de febrero de 2022, el Comité de Contratación como consta en el acta número 20, aprobó la ampliación del contrato 202100240 hasta el 30 de junio de 2022 y la adición de recursos por **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$53.337.600) AU incluido** para un valor total **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$113.472.670)..**
- H. Que para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000322
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000352
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080005-1 / 8715999
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO DE

	PRECISIÓN
Requerimiento N°:	2022101398

- I. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No. 202100240 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de junio de 2022.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos al contrato 202100240 por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L (\$53.337.600)** AU incluido, para un valor total del contrato de **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$113.472.670)**.

**TERCERO:** El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) del mes de febrero de 2022.



**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Gerente (E)



**MAURICIO ZULUAGA RAMÍREZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Aprobó: John Jaime tuberquia - Supervisor Contrato 202100240

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

